

Consultas Realizadas

Licitación 479682 - REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5

Consulta 1 - Experiencias

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2026
<p>Solicitamos se reconsidere el requisito establecido en el apartado de Experiencia, específicamente en lo referente a acreditar el 50% del monto máximo del llamado.</p> <p>El presente proceso corresponde a un contrato abierto, cuyo monto mínimo es de Gs. 3.000.000.000 y el monto máximo de Gs. 10.000.000.000. Considerando que en esta modalidad contractual la ejecución efectiva puede ajustarse al monto mínimo garantizado, entendemos que exigir experiencia calculada sobre el monto máximo podría resultar desproporcionado en relación con el riesgo real del contrato.</p> <p>En ese sentido, proponemos que se acepten experiencias equivalentes al 30% del monto máximo establecido, o en su defecto, que el cálculo se realice sobre el monto mínimo del llamado. Esta adecuación permitiría ampliar la participación de oferentes idóneos, garantizando igualmente la capacidad técnica y financiera necesaria para la correcta ejecución del contrato, en concordancia con los principios de razonabilidad y libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2026
<p>Experiencias (50% del monto máximo del llamado) El requisito de acreditar experiencia equivalente al 50% del monto máximo del contrato abierto responde a la necesidad de garantizar que los oferentes cuenten con la capacidad técnica y financiera suficiente para ejecutar el contrato en su máxima extensión.</p> <p>Por tanto, se mantiene el requisito del 50% sobre el monto máximo, en atención a la razonabilidad, trazabilidad y protección del interés público.</p>		

Consulta 2 - Experiencias

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2026
<p>Quisiéramos confirmar si se considera válida la experiencia tanto para los requisitos de experiencia específica como de experiencia general, cuando se trata de un contrato llave en mano en el que se haya realizado la instalación completa de la caldera, incluyendo el montaje de tuberías de vapor y condensado que se conectan a la misma, así como todas las actividades asociadas al conexionado y puesta en marcha.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2026
<p>Experiencias (contrato llave en mano de caldera con tuberías y puesta en marcha) Sí, se considera válida la experiencia en contratos llave en mano que incluyan la instalación completa de calderas, montaje de tuberías de vapor y condensado, conexionado y puesta en marcha, siempre que:</p> <ul style="list-style-type: none">· Se presenten todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones que acrediten la ejecución integral.· Se demuestre que el alcance del contrato abarcó tanto la provisión de equipos como la instalación y puesta en funcionamiento, lo cual constituye experiencia específica aplicable. <p>En consecuencia, la experiencia en contratos llave en mano de calderas con instalación y puesta en marcha sí es válida y aplicable para acreditar los requisitos de experiencia.</p>		